

V. Anuncios**C. Anuncios particulares****ANUNCIOS PARTICULARES****35398** *DIÓCESIS DE ASIDONIA-JEREZ.*

El Cementerio Diocesano de San Antón Abad de Sanlúcar de Barrameda comunica que, habiéndose constatado peligro de derrumbe en uno de sus bloques de nichos, denominado tradicionalmente como cañón o bloque de "Las Angustias", se va a proceder al traslado de restos a otras unidades de enterramiento de conformidad a lo estipulado en el Convenio y respectiva Adenda suscritos en fecha 21 de diciembre de 2016 y 23 de junio de 2021, respectivamente, entre la Diócesis de Asidonia-Jerez y la Antigua, Real, Venerable, Ilustre y Carmelitana Hermandad de María santísima de Las Angustias.

Al respecto, los trabajos requeridos por los citados traslados se iniciarán de inmediato, trascurrido al menos un mes desde la publicación de esta notificación, procediéndose a la exhumación de los restos mortales que contienen los nichos para después practicar su nueva inhumación en otra nueva ubicación, en acuerdo al Convenio y Adenda referidos.

Sirva el presente comunicado para cumplir con los trámites de información pública y notificación a posibles interesados y/o desconocidos, por no mediar datos de los mismos en los libros registro del Cementerio ni en los archivos de la Hermandad e igualmente cubrir los casos en los que, intentadas las notificaciones, no han podido practicarse a los efectos anteriormente detallados. Los interesados en conocer el contenido completo del expediente tramitado, pueden dirigirse al Cementerio San Antón Abad en Sanlúcar de Barrameda para solicitar información de la nueva ubicación de los restos inhumados, a través del correo electrónico info@iremia.es o por escrito, en las instalaciones de dicho Cementerio.

La relación de nichos afectados por el procedimiento de cambio de ubicación son los que a continuación se enumeran:

NICHO N9	PATIO	BLOQUE	RESTOS MORTALES
3	2	LAS ANGUSTIAS	JOSEFA RODRIGUEZ CORES
10	2	LAS ANGUSTIAS	LUIS HIDALGO COLON
11	2	LAS ANGUSTIAS	MANUEL PEREZ ROMERO
12	2	LAS ANGUSTIAS	ANTONIO IGLESIAS BENITEZ
13	2	LAS ANGUSTIAS	JOSE GARCIA PEREZ
15	2	LAS ANGUSTIAS	VITORIANO MARTINEZ
18	2	LAS ANGUSTIAS	ROSARIO ROMERO ORTEGA
18	2	LAS ANGUSTIAS	MANUEL MACIAS
19	2	LAS ANGUSTIAS	LUIS ROMERO ROMERO
20	2	LAS ANGUSTIAS	FRANCISCA VELAZQUEZ RODRIGUEZ
21	2	LAS ANGUSTIAS	DOLORES FERNANDEZ GONZALEZ
23	2	LAS ANGUSTIAS	MARIA GONZALEZ MAQUEZ
24	2	LAS ANGUSTIAS	CONCEPCION GARCIA MONGE
26	2	LAS ANGUSTIAS	DOLORES MONTANO PACHECO
36	2	LAS ANGUSTIAS	SEBASTIAN RODRIGUEZ MELENDEZ
37	2	LAS ANGUSTIAS	EULALIA MONTAÑO PACHECO
38	2	LAS ANGUSTIAS	SALVADOR MALDONADO
39	2	LAS ANGUSTIAS	TOMAS HURTADO MAGIAS
41	2	LAS ANGUSTIAS	JOSE OLLERO GALAFATE
45	2	LAS ANGUSTIAS	JOSEFA FERNANDEZ OJEDA

49	2	LAS ANGUSTIAS	LOLITA CHULIAN ROMERO
51	2	LAS ANGUSTIAS	MANUEL DE LUCIO Y ARGUESO
51	2	LAS ANGUSTIAS	MARIA DE ARGUESO Y RIO DE MERGELINA
51	2	LAS ANGUSTIAS	MANUEL DE ARGUESO Y LUCIO
51	2	LAS ANGUSTIAS	IRENE DE ARGUESO DEL RIO
53	2	LAS ANGUSTIAS	ANTONIO BERNAL CORTES
62	2	LAS ANGUSTIAS	FRANCISCO ROMERO CORTES
65	2	LAS ANGUSTIAS	DOLORES BARBA HERMOSILLA
66	2	LAS ANGUSTIAS	RAFAEL RODRIGUEZ SANCHEZ
68	2	LAS ANGUSTIAS	CARMEN MEDINA RUANE
75	2	LAS ANGUSTIAS	ROSARIO LOZANO FUENTES
79	2	LAS ANGUSTIAS	CARMEN AVILA POZO
79	2	LAS ANGUSTIAS	JULIO FERNANDEZ AVILA
81	2	LAS ANGUSTIAS	DOLORES PASTOR LUQUE
84	2	LAS ANGUSTIAS	JOSE RODRIGUEZ MENA
87	2	LAS ANGUSTIAS	SALVADOR CAMINO DE COT
91	2	LAS ANGUSTIAS	DOLORES HOY SANCHEZ
92	2	LAS ANGUSTIAS	SALVADOR MONDEJO CARRASCO
93	2	LAS ANGUSTIAS	JUAN PEREZ TELLEZ
99	2	LAS ANGUSTIAS	MARIA HOY
100	2	LAS ANGUSTIAS	ANTONIO TELLO VARGAS
104	2	LAS ANGUSTIAS	MANUEL BECERRA RODRIGUEZ
107	2	LAS ANGUSTIAS	ANA SALA ZAR JIMENEZ
111	2	LAS ANGUSTIAS	RAFAEL SILVA SANTOS
113	2	LAS ANGUSTIAS	CARMEN BOZA JIMENEZ
115	2	LAS ANGUSTIAS	MANUEL SERVENT ACEVEDO
115	2	LAS ANGUSTIAS	JOSEFA MONTANO MONTANO
117	2	LAS ANGUSTIAS	MIGUEL GARCIA SAENZ
122	2	LAS ANGUSTIAS	ANTONIO BUENDIA PULIDO
122	2	LAS ANGUSTIAS	CATALINA PULIDO SAENZ
123	2	LAS ANGUSTIAS	CARMEN BOTO FUENTES
125	2	LAS ANGUSTIAS	RICARDO VEGA RIVAS
127	2	LAS ANGUSTIAS	CONCEPCION LOPEZ ALMADAN
129	2	LAS ANGUSTIAS	RAFAEL PEREZ DIAZ
131	2	LAS ANGUSTIAS	DOLORES GORDILLO RODRIGUEZ
142	2	LAS ANGUSTIAS	MANUEL GARCIA CACERES
143	2	LAS ANGUSTIAS	JUANA MARQUEZ ROMERO
144	2	LAS ANGUSTIAS	ENRIQUE LOBATO MANGA
144	2	LAS ANGUSTIAS	CARMEN PERALTA
153	2	LAS ANGUSTIAS	REMEDIOS VIDAL MERINO
161	2	LAS ANGUSTIAS	JUAN MANUEL TIRADO MONGE
162	2	LAS ANGUSTIAS	ENCARNACION CASELA CORREA
163	2	LAS ANGUSTIAS	MANUEL DAZA VIDAL
165	2	LAS ANGUSTIAS	ANTONIO CORDERO GONZALEZ
166	2	LAS ANGUSTIAS	REGLA SILVA RODRIGUEZ
167	2	LAS ANGUSTIAS	JAVIER RENCORET MORENO
167	2	LAS ANGUSTIAS	JAVIER RENCORET DOMINGUEZ
167	2	LAS ANGUSTIAS	DOLORES DOMINGUEZ
167	2	LAS ANGUSTIAS	MERCEDES DOMINGUEZ MARIN
168	2	LAS ANGUSTIAS	ANTONIO SILVA BRUN

Sanlúcar de Barrameda, 24 de octubre de 2022.- El Vicario Episcopal de Asuntos Jurídicos y Relaciones Institucionales, Miguel Ángel Montero Jordi.

ID: A220045002-1